



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO N° 7332/

PARRAL, 28 Nov 2016

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Correo electrónico de fecha 17 de noviembre del año en curso, enviado por Asesora Unidad Capacitación y Perfeccionamiento del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso Taller integral Emergencia y Desastre Región del Maule", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 28 de noviembre del año en curso:

FELIPE VASQUEZ CASTILLO

C. AUDITOR

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado, un viático sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/lrc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo